

COMUNICADO FID.ABS 001-16 DE ABS TRUST INC

A LOS TENEDORES REGISTRADOS Y TENEDORES INDIRECTOS DE LA EMISIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITOS DEL HOGAR, S.A (LA GENEROSA) DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES APROBADOS POR RESOLUCIÓN CNV. NO.75-09 DEL 9 DE MARZO DE 2009 MODIFICADOS POR RESOLUCIÓN SMV NO.100-15 DEL 23 DE FEBRERO DE 2015 GARANTIZADA CON EL FIDEICOMISO FG 10-09.

Panamá, 4 de enero de 2016.

Por este medio comunicamos a todos los tenedores registrados de las emisiones de la referencia así como a los tenedores indirectos y al público en general que en nuestra calidad de Fiduciarios de la emisión de US\$4,000,000.00 de Valores Comerciales Negociables (en adelante VCNs) autorizada por resolución CNV. No.75-09 del 9 de marzo de 2009 cuyos términos y condiciones fueron modificados por medio de la resolución SMV No.100-15 del 23 de febrero de 2015, de acuerdo con lo establecido en el contrato de fideicomiso de garantía de dicha emisión hemos declarado formalmente de PLAZO VENCIDO todos y cada uno de los VCNs de la emisión en referencia, comunicándolo así al emisor FINANZAS Y CRÉDITOS DEL HOGAR, S.A y, a la vez hemos dado por terminado de pleno derecho el contrato de administración de cartera solicitándole a esta empresa nos proporcione el informe final de su gestión, nos entregue todos los expedientes y los documentos de los préstamos relacionados, incluyendo los datos sobre la contabilidad de la cartera que se entregó en administración, programas contables, cuadros contables, software utilizado para el manejo, contabilidad y la cobranza efectiva, captación de datos del cliente y los pagos realizados en la cartera cedida en garantía en el fideicomiso FG 10-09 así como cualesquiera otra documentación complementaria que se requiera para administrar y cobrar la cartera, para que ABS TRUST INC pueda iniciar el procerco de ejecución y cobranza de la misma. Para la entrega de lo anterior se ha otorgado al emisor un plazo de tres (3) días hábiles.

Atte,



Susana Dávila Torrijos
Gerente General y Apoderada
ABS TRUST INC

Comunicado enviado por la vía de correo electrónico a los Tenedores Registrados de VCNs de la emisión de la referencia.

c.c:

- Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
- Superintendencia de Bancos de Panamá.
- Bolsa de Valores de Panamá-